



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2016, el Padrón provisional de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2015, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 18 de julio de 2016.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1801

BOPSO-85-27072016